

ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025-497259**

Tipo: **Servicios**

Procedimiento: **Abierto**

Título: **APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS EN LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL. IDENTIFICACIÓN DE TRAMOS CON DEFICIENCIAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (07-AA-3312-00.00-CN)**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 17 de marzo de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Alejandro Jiménez-Espada González. Subdirector. Dirección General de Infraestructura Viarias.

SECRETARÍA:

Antonio Jesús Acedo Cámara. Técnico de Grado Medio del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis del informe sobre requerimiento de documentación técnica en la licitación del contrato, emitido por la jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de fecha 10 de marzo de 2026, que identifica defectos en la documentación presentada por el adjudicatario propuesto.

En relación con el compromiso de adscripción de medios personales y materiales, de acuerdo a lo requerido en el epígrafe 4.F.2.2.- *Compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato*: del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, (en adelante PCAP), así como con lo establecido en la cláusula 10.7.2.d.2 *-Dedicación o adscripción de medios personales o materiales en el epígrafe, Declaración responsable*, se estima necesaria la aportación de documentación justificativa para la subsanación de los siguientes puntos:



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO			30/03/2026 11:22:47	PÁGINA: 1 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA				
VERIFICACIÓN	NJvGwYjax0M1171g7GIFxNxBBBpU15	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- La persona propuesta como especialista en seguridad vial, D**** G***** R*****, con dni núm. 3*****S, debe acreditar experiencia mínima de 6 años en trabajos de seguridad vial que ha desarrollado, indicando las funciones concretas realizadas como especialista en seguridad vial en los contratos indicados en el Anexo XV presentado.
- La persona propuesta como especialista en ingeniería de tráfico, R**** V***** A***** P*****, con nie núm. Y*****G, debe acreditar experiencia mínima de 6 años en trabajos de ingeniería de tráfico que ha desarrollado, indicando las funciones concretas realizadas como especialista en ingeniería de tráfico, así como el software utilizado en la simulación, en su caso, en los contratos indicados en el Anexo XV presentado.
- La persona propuesta como Especialista en bases de datos, D***** B***** P*****, con dni núm. 7*****F, debe acreditar los trabajos específicos de gestión de bases de datos, e indicar las bases de datos utilizadas en los contratos indicados en el Anexo XV presentado.
- La persona propuesta como Especialista en Ingeniería de Tráfico, M***** O***** C*****, con dni núm. 3*****N, deberá acreditar la experiencia mínima de 9 años en trabajos de ingeniería de tráfico que ha desarrollado, indicando las funciones concretas realizadas como especialista en ingeniería de tráfico, así como el software utilizado en la simulación, en su caso, en los contratos indicados en el Anexo XV presentado.
- En relación con la disposición de datos obtenidos de 2 fuentes diferentes de vehículos conectados (considerando cada fuente de datos la que proporciona una marca comercial) y el software adecuado para, tratamiento masivo de datos de aforos y validacion de los mismos, representacion espacial de datos geograficos (SIG) y simulaciones de tráfico, se debe aportar documentación justificativa de disponibilidad de medios, como puede ser, factura de compra, titularidad, compromiso del proveedor, oferta, presupuesto, proforma o condiciones comerciales de adquisición de los mismos, etc.

Por otro lado, no se ha aportado el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva en la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, de la Junta de Andalucía, a favor del órgano de contratación en el plazo dispuesto, ni de su solicitud. Hecha la comprobación por el Servicio de Contratación en la aplicación SUR, no consta que se haya efectuado dicho depósito de la garantía por lo que el licitador deberá completar su tramitación.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en la cláusula 10.7.3 del PCAP, por la Mesa se acuerda el requerimiento a TRECHOBS CONSULTORES, S.L.U. Para que, en el plazo de tres días naturales, subsanen la documentación aportada.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa Contratación
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa de Contratación
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		30/03/2026 11:22:47	PÁGINA: 2 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJvGwYjax0M1171g7GIFxNxBBBpU15	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	